

2. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

2.1.1. Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

El **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)**, que depende de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball es el departamento que se encarga de gestionar las políticas activas de empleo, de formación profesional y de intermediación y orientación laboral en la Comunitat Valenciana.

A continuación, se indica la información facilitada por el SERVEF en relación a la gestión del empleo. En la misma, se incluyen tanto las demandas de empleo en los Centros SERVEF de empleo como los demandantes parados inscritos, los demandantes de empleo por nacionalidad inscritos y las colocaciones de los programas de ayudas y acciones llevados a cabo por el área de inserción laboral.

2.1.1.1 Gestión del Empleo

Demandas de Empleo en los Centros SERVEF

El Cuadro II.2.1 indica los datos de los demandantes de empleo, cerrados a 31 de diciembre de 2015, que se han inscrito en los Centros SERVEF de Empleo, con un total de 581.646 que suponen un descenso de 88.020 inscritos sobre los 669.666 del anterior ejercicio. De este total, el 79,43% de los demandantes inscritos eran parados, porcentaje superior en más de tres puntos al 76,33% del pasado año. Tal y como ha venido ocurriendo en anteriores años, el porcentaje de Alicante supera la media una vez más, en este caso un punto y medio, con un 80,94%. En la provincia de Castellón, la tasa porcentual fue del 76,37, tres puntos por debajo de la media y en Valencia fue del 78,92%, medio punto por debajo de la media.

Por provincias, en la de Alicante, se inscribieron un total de 227.846 demandantes, entre los que cabe destacar los centros SERVEF de Alicante-Isabel La Católica, con 20.849, el de Orihuela con 20.550 y el de Alicante-Los Ángeles con 18.247. En la de Castellón se inscribieron 64.205, donde destacan el centro de Castellón-Historiador Viciara con 16.040, el de Castellón-Castelldefels con 14.466 y el de Vinarós con 9.859. Y en la provincia de Valencia se habían inscrito 289.595,

donde resaltan los centros de Gandía con 18.768 demandantes inscritos, el de Burjassot con 18.552 y el de Torrent con 16.921 inscritos.

Cuadro II.2.1

DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO EN LA C.V., 2015

PROVINCIA	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados / Inscritos
Alicante	227.846	184.419	80,94%
Castellón	64.205	49.034	76,37%
Valencia	289.595	228.537	78,92%
Total	581.646	461.990	79,43%

Fuente: SERVEF.

Demandantes de empleo por nacionalidad

El Cuadro II.2.2 recoge la información de los demandantes parados, por provincias y por nacionalidad en nuestra Comunitat, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2014. Se observa en el mismo como el total de demandantes parados fue de 581.646, de los cuales 500.736 correspondían a españoles, 31.797 correspondían a comunitarios, de los que 20.194 parados procedían de Rumanía y 5.649 de Bulgaria y 49.113 eran extracomunitarios, donde destacan los 15.544 parados que procedían de Marruecos y 3.876 de Colombia.

Cuadro II.2.2

DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD

Diciembre 2015

	España		Comunitarios		Extracomunitarios		Total Parados	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	195.085	38,96	11.964	37,63	20.797	42,35	227.846	39,17
Castellón	48.133	9,61	6.287	19,77	9.785	19,92	64.205	11,04
Valencia	257.518	51,43	13.546	42,60	18.531	37,73	289.595	49,79
C. V.	500.736	100,00	31.797	100,00	49.113	100,00	581.646	100,00

Fuente: SERVEF.

Red Eures

En nuestra Comunitat, en el año 2015, como se constata en el Cuadro II.2.3, en la Red Eures, el número total de demandantes de empleo fue de 15.714 y la cifra de empleadores ascendió a 266. En el aplicativo Tauró, de acciones Eures, se

tramitaron 6.548 acciones individuales y 1.848 grupales. En cuanto al número de visitas al apartado de Eures Comunitat Valenciana, en la web del SERVEF, destaca el total de 34.000 visitas de demandantes de empleo y 4.000 de empleadores.

Cuadro II.2.3

ESTADÍSTICAS EURES. COMUNIDAD VALENCIANA, 2015

	Demandantes empleo	Empleadores	Aplicativo TAURÓ acciones Eures		Visita Web SERVEF Eures	
			Individuales	Grupales	Demandantes empleo	Empleadores

Fuente: SERVEF.

La red Eures, cabe recordar, se había creado en el año 1993, como una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (donde se incluye a los países de la UE y a Noruega, Islandia y Liechtenstein) y de Suiza y de otras organizaciones asociadas.

Esta red Eures tiene como principal función la de proporcionar los servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo), a modo de portal europeo de la movilidad profesional a los trabajadores y trabajadoras y a empresarios y a cualquier ciudadano que quiera beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

La gestión de los consejeros EURES está sometida a un seguimiento estadístico de la Oficina Europea de Coordinación EURES (EURESCO) que requiere mensualmente a sus interlocutores nacionales, que en el caso de España es la Unidad de Coordinación EURES del Servicio Público de Empleo Estatal.

2.1.1.2 Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo desde el Área de Inserción laboral

Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Como se ha indicado en anteriores Memorias, los programas de este tipo de acciones incluían las que se dirigían a la mejora del posicionamiento en el mercado de trabajo de las personas que se habían inscrito como demandantes de empleo en los Centros SERVEF de Empleo y además servían para fomentar la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo.

En el año 2015, al igual que en años anteriores, tampoco se realizaron acciones dirigidas a favorecer la Orientación laboral a través de actuaciones de

orientación para el empleo y apoyo al autoempleo (OPEAS) por entidades colaboradoras.

2.1.1.3 Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral

El objetivo principal de este tipo de plan era el de incrementar la contratación laboral y el refuerzo de la estabilidad profesional de las personas en situación de desempleo y el de las personas expuestas a su exclusión del mercado laboral.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2015, el número de demandantes que fueron atendidos en las actuaciones de orientación en los Centros SERVEF de Empleo (CSE) sumó un total de 81.606. Este año no se indican los datos por provincias al no disponer de los mismos.

La distribución de los colectivos atendidos en las actuaciones de orientación fue la siguiente: 16.861 demandantes y un 20,66% correspondieron a demandantes de empleo de personas beneficiarias de Renta RAI; 12.890 y un 15,80% demandantes del Plan Prepara; 11.549 y un 14,15% demandantes de empleo jóvenes; 10.749 y un 13,17% demandantes de empleo de Ayuda Activa; 9.495 y un 11,64% demandantes de empleo parados de larga duración; 4.222 y un 5,17% demandantes de empleo mayores de 55 años; 147 y un 0,18% demandantes de empleo de Renta Garantizada de Ciudadanía y 15.693 y un 19,23% de otros colectivos sin clasificar.

Contratación laboral en la Comunitat Valenciana: contratos de trabajo iniciales

El Cuadro II.2.4 recoge la información sobre la evolución de la contratación laboral en nuestra Comunitat, en el periodo de los años 2008 a 2015, relativos a los contratos de trabajo iniciales, según datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

En el Cuadro, se observa como la cifra de contratos que se había registrado en la Comunitat Valenciana suma un total de 1.695.788 contratos que representa un aumento del 13,41% sobre los 1.495.198 contratos del pasado año.

Cuadro II.2.4

CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA C. VALENCIANA, 2008-2015

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Contratos registrados	1.594.388	1.202.419	1.258.700	1.257.764	1.226.709	1.302.744	1.495.198	1.695.788

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

El Gráfico II.2.1 contiene la media mensual de los contratos registrados en el SEPE, en la Comunitat Valenciana en los años 2008 a 2015 y se aprecia como en el año 2015 esta media es de 141.316 contratos. En la Comunitat Valenciana, como se ha apuntado anteriormente, la media mensual de contratos que se registraron en el año 2015 en los Servicios Públicos de Empleo aumentó en un 13,41% respecto al año anterior que representa 200.590 contratos más por año que suponen 16.716 contratos mensuales de media.

Gráfico II.2.1



En el Cuadro II.2.5 se insertan datos relacionados con los contratos que se han registrado en la Comunitat Valenciana, por sector de actividad y por comarcas, durante los años 2014 y 2015, con información del SERVEF y del Observatorio ocupacional del SEPE.

En este Cuadro, se aprecia un aumento del 11,89% en la cifra total de contratos registrados. Por sectores, se observa como el sector de agricultura en 2015 aumentó en un 5,43%; el sector de la industria experimentó un descenso considerable del 21,14%; el sector de la construcción se incrementó en un 39,37% y el sector servicios tuvo un aumento del 13,03%. Respecto a la incidencia de los sectores de actividad en el total de la contratación, un año más, el sector servicios fue el que tuvo el valor porcentual más elevado sobre los contratos, con un 69,99%.

Cuadro II.2.5

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2014-2015

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
Castellón	25.611	28.875	12.718	10.762	15.532	21.335	125.180	140.191	179.041	201.163
Els Ports	64	58	116	127	81	72	1.021	1.036	1.282	1.293
L'Alt Maestrat	59	59	79	68	104	122	577	694	819	943
El Baix Maestrat	3.110	3.444	1.179	1.280	1.390	1.705	18.137	21.219	23.816	27.648
L'Alcalatén	87	89	1.186	512	1.443	2.098	1.697	1.847	4.413	4.546
La Plana Alta	2.965	8.305	5.573	5.378	6.208	8.180	66.774	74.815	81.520	96.678
La Plana Baixa	18.526	16.073	4.218	3.024	5.778	8.048	33.830	36.790	62.352	63.935
El Alto Palancia	745	827	346	330	509	1.085	2.497	3.038	4.097	5.280
El Alto Mijares	55	20	21	43	19	25	647	752	742	840
Valencia	115.109	130.407	64.965	46.948	79.626	119.279	586.075	666.133	845.775	962.767
El Rincón de Ademuz	41	39	56	50	85	36	608	682	790	807
Los Serranos	529	565	204	220	239	645	1.873	1.967	2.845	3.397
El Camp de Túria	1.551	1.400	4.477	2.591	7.118	10.808	25.926	29.393	39.072	44.192
El Camp de Morvedre	1.781	2.222	2.614	1.549	2.821	4.276	15.936	19.855	23.152	27.902
L'Horta Nord	5.261	5.861	3.995	3.423	4.767	6.499	32.891	35.397	46.914	51.180
L'Horta Oest	17.508	23.864	7.859	6.812	9.506	12.258	53.173	60.398	88.046	103.332
València	23.288	21.878	11.840	13.770	10.922	13.679	269.890	318.815	315.940	368.142
L'Horta Sud	1.915	7.565	5.744	3.560	6.492	10.540	26.050	30.985	40.201	52.650
La Plana Utiel-Requena	4.441	4.515	1.029	612	1.602	2.431	6.151	7.082	13.223	14.640
La Hoya de Bunyol	2.024	2.038	1.806	963	2.890	4.775	6.900	6.945	13.620	14.721
El Valle de Cofrentes-Ayora	194	240	306	593	622	660	1.219	1.538	2.341	3.031
									...	

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015
La Ribera Alta	21.754	23.133	6.814	4.596	9.103	14.322	44.971	38.280	82.642	80.331
La Ribera Baixa	3.091	6.136	8.902	2.679	11.258	19.950	21.843	24.317	45.094	53.082
La Canal de Navarrés	1.015	942	2.412	270	3.851	6.301	3.757	2.496	11.035	10.009
La Costera	1.617	1.921	1.073	1.060	1.124	1.540	9.460	10.323	13.274	14.844
La Vall d'Albaida	3.812	4.086	2.655	1.466	3.671	5.697	12.359	14.415	22.497	25.664
La Safor	25.287	24.002	3.179	2.734	3.555	4.862	53.068	63.245	85.089	94.843
Alicante	50.231	42.046	49.870	42.877	58.910	74.106	355.021	398.960	514.032	557.989
El Comtat	270	302	650	531	748	1.287	4.785	5.419	6.453	7.539
L'Alcoià	309	393	4.144	2.240	6.226	8.951	13.861	16.043	24.540	27.627
L'Alt Vinalopó	1.705	1.908	2.341	1.539	2.588	4.082	5.536	6.949	12.170	14.478
El Vinalopó Mitjà	4.715	4.887	7.060	3.248	8.970	12.516	15.782	17.863	36.527	38.514
La Marina Alta	4.392	1.603	2.636	3.657	2.786	2.082	30.629	35.064	40.443	42.406
La Marina Baixa	2.138	2.069	2.359	3.841	2.432	1.766	61.296	66.548	68.225	74.224
L'Alacantí	7.760	7.191	10.045	10.929	11.132	14.417	116.136	133.457	145.073	165.994
El Baix Vinalopó	2.035	2.587	12.552	7.573	15.875	20.699	47.462	54.109	77.924	84.968
El Baix Segura	26.907	21.106	8.083	9.319	8.153	8.306	59.534	63.508	102.677	102.239
Comunitat Valenciana	190.951	201.328	127.553	100.587	154.068	214.720	1.066.276	1.205.284	1.538.848	1.721.919
España									16.312.580	18.097.575

Fuente: SERVEF y Observatorio Ocupacional del SEPE.

En esta parte se incorporan otros datos complementarios, facilitados por el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y por el SERVEF, que están relacionados con los contratos por nivel formativo, con información estatal como de nuestra Comunitat y por provincias.

En 2015, en el ámbito estatal, del total de 18.097.575 contratos iniciales, los tres niveles formativos con más contratación, al igual que el año anterior, habían sido Estudios Secundarios de Educación General (ESO) con 9.288.239 contratos, el de Estudios Primarios con 4.034.707 contratos y el de Sin estudios con 1.534.422 contratos. Por provincias, según datos del SERVEF, en la provincia de Alicante, los niveles de estudios con mayor contratación fueron 1ª etapa de Estudios secundarios, con 153.908 contratos; primarios, con 116.543 contratos; secundarios 2ª etapa, con 44.584 y superiores con 17.905 contratos. En la de Castellón habían sido primarios con 48.681 contratos; secundarios 1ª etapa, con 45.903 contratos; secundarios 2ª etapa, con 44.584 y superiores con 6.092 contratos. Y en la provincia de Valencia fueron primarios con 209.483 contratos; nivel de secundarios 1ª etapa con 206.671; secundarios 2ª etapa con 76.753 y 40.886 contratos de estudios superiores.

En 2014, en España, del total de 16.312.580 contratos iniciales, los tres niveles formativos con mayor número de contratación fueron el de Estudios Secundarios de educación general (ESO) con 8.551.628 contratos, el de Estudios Primarios con 3.342.092 contratos y el de Sin Estudios con 1.550.580 contratos. Por provincias, con información del SERVEF, en Alicante, los tres niveles formativos con mayor contratación fueron el de Estudios Secundarios de primera etapa con 168.871 contratos; el de Estudios Primarios con 142.797 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 46.140 contratos. En la provincia de Castellón, los tres niveles formativos habían sido el de Estudios Primarios con 54.666 contratos; el de Estudios Secundarios de primera etapa con 52.335 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 21.884 contratos. Y en la provincia de Valencia, los tres niveles formativos habían sido el de Estudios Secundarios de primera etapa con 224.992 contratos; el de Estudios Primarios con 218.503 contratos y el de Estudios Secundarios de segunda etapa con 125.418 contratos.

En este punto, también se detallan datos interesantes, relacionados con las ocupaciones que tienen mayor cifra de contratos en el ámbito estatal y en el autonómico. En el año 2015, en España, según datos facilitados por el SEPE que se extraen del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), las tres ocupaciones con más contratos, al igual que el año anterior, habían sido Camareros asalariados con 2.194.287 contratos con un 11,81% sobre el total; Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 1.787.204 contratos y un 9,62% y Peones de las industrias manufactureras con 1.204.180 contratos y un 6,78%.

En nuestra Comunitat, en 2015, las tres ocupaciones con mayor contratación habían sido camareros asalariados, con 154.321 contratos y un 11,48%; peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 92.774 contratos y un 6,90% y peones de las industrias manufactureras, con 85.090 contratos y un 6,33%.

A continuación, en los Cuadros II.2.6, II.2.7 y II.2.8, se incorpora la información de las 20 ocupaciones con mayor número de contratación en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

En el año 2015, en Alicante, las tres ocupaciones con mayor contratación habían sido la de camareros asalariados con 64.319 contratos y un 14,09%; la de vendedores en tiendas y almacenes con 29.574 y un 6,48% y la de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con 26.399 y un 5,78%.

En la provincia de Castellón, las tres ocupaciones con más contratos habían sido la de camareros asalariados con 23.167 contratos y un 15,08%; la de peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines con 12.340 y un 8,03% y la de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos con 8.415 y un 5,47%.

Y en la provincia de Valencia, las tres ocupaciones con más contratación fueron la de camareros asalariados con 66.835 y un 9,10%; la de peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) con 62.346 contratos y un 8,49% y la peones de las industrias manufactureras con 56.985 y un 7,76%.

Cuadro II.2.6

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2014-2015

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2014		
Camareros asalariados	74.134	14,41
Vendedores en tiendas y almacenes	32.680	6,35
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	27.908	5,42
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	27.205	5,29
Peones de las industrias manufactureras	22.583	4,39
Zapateros y afines	20.493	3,98
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	19.507	3,79
Ayudantes de cocina	14.746	2,87
Albañiles	13.807	2,68
Cocineros asalariados	13.168	2,56
Peones del transporte de mercancías y descargadores	10.499	2,04
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	9.490	1,84
Conductores asalariados de camiones	9.327	1,81
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	8.725	1,70
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería	8.132	1,58
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	6.204	1,21
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	5.876	1,14
Peones de la construcción de edificios	4.731	0,92
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	4.724	0,92
Promotores de venta	4.320	0,84
2015		
Camareros asalariados	64.319	14,10
Vendedores en tiendas y almacenes	29.574	6,48
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	26.399	5,79
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	23.925	5,24
Peones de las industrias manufactureras	20.014	4,39
Zapateros y afines	17.554	3,85
Ayudantes de cocina	12.690	2,78
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	12.671	2,78
Albañiles	12.494	2,74
Cocineros asalariados	11.315	2,48
Peones del transporte de mercancías y descargadores	9.827	2,15
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	8.437	1,85
Conductores asalariados de camiones	7.750	1,70
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	7.300	1,60
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado, marroquinería y guantería	7.182	1,57
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	6.423	1,41
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	5.575	1,22
Promotores de venta	5.005	1,10
Empleados domésticos	4.453	0,98
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	4.439	0,97

Fuente: SERVEF

Cuadro II.2.7

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2014-2015

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2014		
Camareros asalariados	28.390	15,86
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	13.998	7,82
Peones de las industrias manufactureras	12.709	7,10
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	9.181	5,13
Vendedores en tiendas y almacenes	8.381	4,68
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	7.642	4,27
Ayudantes de cocina	5.806	3,24
Trab. cualificados en act. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	4.446	2,48
Peones agropecuarios	4.405	2,46
Albañiles	4.050	2,26
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	3.297	1,84
Cocineros asalariados	3.230	1,80
Conductores asalariados de camiones	2.726	1,52
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	2.294	1,28
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	2.031	1,13
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	1.880	1,05
Operadores de hornos e instalaciones de vidriería y cerámica	1.833	1,02
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.647	0,92
Empleados domésticos	1.635	0,91
Peones de la construcción de edificios	1.620	0,90
2015		
Camareros asalariados	23.167	15,08
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	12.340	8,03
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	8.415	5,48
Peones de las industrias manufactureras	8.091	5,27
Vendedores en tiendas y almacenes	7.115	4,63
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	6.503	4,23
Peones agropecuarios	4.831	3,14
Ayudantes de cocina	4.826	3,14
Albañiles	3.320	2,16
Peones del transporte de mercancías y descargadores	3.221	2,10
Cocineros asalariados	2.991	1,95
Trab. cualificados en act. agrícolas (exc. huertas, invernaderos, viveros y jardines)	2.880	1,87
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	2.502	1,63
Conductores asalariados de camiones	2.231	1,45
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	1.937	1,26
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	1.897	1,23
Peones de la construcción de edificios	1.838	1,20
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	1.712	1,11
Trabajadores cualificados en huertas, invernaderos, viveros y jardines	1.581	1,03
Empleados domésticos	1.501	0,98

Fuente: SERVEF

Cuadro II.2.8

20 OCUPACIONES MÁΣ CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2014-2015

OCUPACIONES	N ^o Contratos	% sobre el total
2014		
Peones de las industrias manufactureras	103.809	12,27
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	81.077	9,59
Camareros asalariados	78.973	9,34
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	41.826	4,94
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	40.481	4,79
Vendedores en tiendas y almacenes	33.047	3,91
Peones del transporte de mercancías y descargadores	20.626	2,44
Albañiles	15.072	1,78
Ayudantes de cocina	12.894	1,52
Conductores asalariados de camiones	11.393	1,35
Peones agropecuarios	11.227	1,33
Cocineros asalariados	11.162	1,32
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	11.006	1,30
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	10.678	1,26
Ajustadores y operadores de máquinas-herramienta	10.652	1,26
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	9.769	1,15
Promotores de venta	9.355	1,11
Empleados domésticos	9.093	1,08
Auxiliares de enfermería hospitalaria	8.900	1,05
Trab. cualificados en activ. agrícolas (excepto huertas, invern., viveros y jardines)	8.858	1,05
2015		
Camareros asalariados	66.835	9,11
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	62.346	8,50
Peones de las industrias manufactureras	56.985	7,77
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	38.286	5,22
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	38.003	5,18
Operadores de grúas, montacargas y de maq. similar de movimiento de materiales	33.613	4,58
Vendedores en tiendas y almacenes	30.690	4,18
Peones del transporte de mercancías y descargadores	16.035	2,19
Albañiles	14.536	1,98
Ayudantes de cocina	11.960	1,63
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	10.336	1,41
Promotores de venta	10.141	1,38
Conductores asalariados de camiones	10.019	1,37
Cocineros asalariados	9.861	1,34
Empleados domésticos	9.164	1,25
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	9.110	1,24
Peones agropecuarios	8.929	1,22
Empleados advos. con tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	8.920	1,22
Auxiliares de enfermería hospitalaria	8.372	1,14
Empleados advos. sin tareas de atención al público no clasif. bajo otros epígrafes	8.354	1,14

Fuente: SERVEF

En el Cuadro II.2.9 se insertan los datos del año 2015, por provincias y el total de la Comunitat Valenciana, sobre las contrataciones iniciales, según sección de actividad económica, tal y como se prevé en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009).

En el Cuadro, se observa que la cifra de contratos, como se ha constatado en los párrafos anteriores, experimentó un incremento de un 13,41% ya que de los 1.495.198 contratos del año 2014 se ha pasado a 1.695.788 en 2015.

En 2015, la sección de actividad económica con mayor contratación, igual que en el año pasado, fue la de hostelería con 320.738 contratos y un 18,91%. Las otras actividades con número de contratación relevante fueron agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 212.074 contratos y un 12,50%; comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 211.317 contratos y un 12,46% e industria manufacturera con 208.661 contratos y un 12,30%.

La sección de actividad económica con más contratos en el año 2014 había sido la de hostelería con 280.253 contratos y un 18,74%. Las otras actividades con importantes cifras habían sido agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 190.158 contratos y un 12,72%; comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 182.031 contratos y un 12,17% e industria manufacturera con 178.883 contratos y un 11,96%.

Respecto a las principales variaciones en las contrataciones, según sección de actividad, resalta este año, como en el pasado, el incremento en la sección de Hostelería, pues ha pasado de los 280.253 contratos en 2014 a 320.738 en el año 2015. Otros aumentos destacables están en la de Industria manufacturera que de 178.883 en 2014 ha pasado a 208.661 contratos; la sección de Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas que ha pasado de 182.031 en 2014 a 211.317 en 2015 y la de Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que pasó de 190.158 en 2014 a 212.074 en 2015.

En sentido contrario, es relevante el descenso, un año más, de la sección de Actividades administrativas y servicios auxiliares que de 157.552 en el año 2014 ha pasado a 136.998 en 2015 y la de actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, actividades de los hogares como productores de bienes y servicios de uso propio que ha pasado de 17.277 de 2014 a 16.568 del año 2015.

Cuadro II.2.9

**NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA, 2015**

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Total	544.979	197.412	953.397	1.695.788
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	42.632	31.276	138.166	212.074
Industrias extractivas	206	120	141	467
Industria manufacturera	71.842	19.759	117.060	208.661
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado	78	36	220	334
Suministro agua, saneamiento, residuos y descontaminación	2.856	972	5.216	9.044
Construcción	39.316	9.886	43.562	92.764
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	77.100	24.350	109.867	211.317
Transporte y almacenamiento	29.403	12.518	119.614	161.535
Hostelería	138.280	48.629	133.829	320.738
Información y comunicaciones	6.188	1.194	10.413	17.795
Actividades financieras y de seguros	2.594	534	2.867	5.995
Actividades inmobiliarias	2.269	590	2.192	5.051
Actividades profesionales, científicas y tec.	11.023	2.811	33.066	46.900
Actividades administrativas y servicios auxiliares	40.916	13.038	82.984	136.938
Administración Pública y Defensa; Seg. Social Obligatoria	6.211	4.119	20.083	30.413
Educación	13.709	5.756	33.846	53.311
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	20.553	6.925	42.887	70.365
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	24.762	10.489	36.296	71.547
Otros servicios	9.803	2.474	11.658	23.935
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	5.227	1.934	9.407	16.568
Act. de Organizaciones y Organismos extraterritoriales	11	2	23	36

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Contratación según Tipo de Contrato

El Cuadro II.2.10 compara la contratación, según tipo de contrato, en el periodo de los años 2014 y 2015. En la Comunitat Valenciana, los contratos de carácter indefinido, en las modalidades denominadas, indefinido bonificado y no bonificado, en el año 2015, experimentaron un aumento, ya que de los 87.632 contratos de 2014 han pasado a los 93.899 contratos de 2015, que implica un incremento del 7,15%. El porcentaje de este tipo de contratos sobre el total es del 5,54%.

Cuadro II.2.10

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2014-2015

AÑO 2014

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	497.674	30.549	166.074	257.219	30.248	581	3
Castellón	173.643	11.935	79.146	70.575	9.607	143	4
Valencia	823.881	45.148	379.321	324.708	58.358	1.450	18
C. Valenciana	1.495.198	87.632	624.541	652.502	98.213	2.174	25

	Indefinido Pers. con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Otros Contratos
Alicante	174	324	470	9.071	1.731	1.230
Castellón	85	63	184	1.155	457	289
Valencia	440	696	1.407	6.736	3.191	2.408
C. Valenciana	699	1.083	2.061	16.962	5.379	3.927

AÑO 2015

	Total	Indefinido (Bonif./ no Bonif)	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	544.979	31.510	176.065	285.891	34.718	579	12
Castellón	197.412	14.836	80.527	87.874	10.641	220	5
Valencia	953.397	47.553	429.813	389.542	64.453	2.027	12
C. Valenciana	1.695.788	93.899	686.405	763.307	109.812	2.826	29

	Indefinido Pers. con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Prácticas	Otros Contratos
Alicante	221	308	521	11.700	2.396	1.058
Castellón	113	63	204	1.841	783	305
Valencia	507	687	1.401	10.313	4.750	2.339
C. Valenciana	841	1.058	2.126	23.854	7.929	3.702

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En cuanto a los contratos de obra o servicio determinado, en 2015, se observa un aumento del 9,90%, ya que de los 624.541 contratos del año 2014 se ha pasado a los 686.405 del año 2015. El porcentaje de estos contratos sobre el total es del 40,48%, ligeramente inferior al 41,76 % del año anterior.

Respecto a los contratos eventuales por circunstancias de la producción, en 2015 se constata un incremento del 16,98%, pues de los 652.502 de 2014 se ha pasado a 763.307 en este año. La tasa porcentual de esta modalidad contractual había sido del 45,01% superior al 43,64% de 2014.

En 2015, como en el pasado ejercicio, los contratos de interinidad también tuvieron un incremento, en esta ocasión del 11,81%, ya que de los 98.213 del año 2014 se pasó a 109.812 de 2015. Este tipo de contratos implican un total del 6,47% similar al 6,57% del año anterior.

En relación a los contratos temporales de personas con discapacidad, en el año 2015, se constata un aumento del 29,99%, pues de los 2.174 contratos de 2014 se ha pasado a 2.826 en 2015. Estos contratos representan un 0,16% sobre el total.

En 2015, respecto a los contratos de prácticas, se observa un notable incremento del 47,40%, ya que de los 5.379 de 2014 se pasó a los 7.929 de 2015. Estos contratos representan el 0,46% superior al 0,36% del pasado año.

Y para finalizar, los contratos para la formación, en 2015 también han aumentado, en este caso en un 40,63%, ya que de los 16.962 contratos de 2014 se ha pasado a los 23.854 del año 2015. Esta modalidad implica un 1,40% del total de contratos superior al 1,13% del año anterior.

De la observación de esta información, en el año 2015, se aprecia como en nuestra Comunitat existe una tasa porcentual alta de los contratos que se denominan de carácter temporal, entre los que se consideran los de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad y prácticas, puesto que suponen un 93,98%, más de un punto superior al 92,47% del pasado año.

El Comitat Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en este punto, quiere manifestar, una vez más, la preocupación por la alta tasa porcentual que las modalidades de contratos temporales tienen en el total de la Comunitat Valenciana.

Contratos Convertidos en Indefinidos

En el Cuadro II.2.11, se realiza una comparación sobre los contratos que se han convertido en indefinidos, según el tipo de contrato inicial, con datos de los años 2014 y 2015 y la distribución por provincias.

En el año 2015, según se comprueba en el Cuadro, la tasa porcentual de los contratos convertidos en indefinidos aumentó en 7.381 contratos y un 17,02%, ya que de los 43.650 del año 2014 se ha pasado a los 51.031 contratos de 2015.

Por modalidades contractuales, el contrato de obra o servicio presentó un incremento de 1.492 contratos, que implica un 20,71%, ya que se pasó de 7.203 contratos de 2014 a 8.695 en 2015. Los contratos eventuales por circunstancias de la producción aumentaron en 4.875 contratos, que supone un 14,47%, pues se ha pasado de 33.683 de 2014 a 38.558 contratos de 2015. El contrato de interinidad experimentó un incremento de 229 contratos y un 30,17%, puesto que de los 759 contratos del año 2014 se ha pasado a los 988 de 2015.

Un año más, los contratos de relevo disminuyeron, en esta ocasión en 170 contratos y un 33,73%, ya que de los 504 del año 2014 se ha pasado a los 334 de 2015. El tipo de contrato temporal de personas con discapacidad aumentó en 43 contratos y un 12,18%, pues se pasó de 353 contratos de 2014 a 396 de 2015. Los contratos en prácticas tuvieron un notable incremento de 359 contratos y un 47,93%, ya que han pasado de 749 de 2014 a 1.108 de 2015. Y finalmente, los contratos de formación experimentaron un aumento considerable del 154,09% y 564 contratos, ya que se pasó de 366 contratos de 2014 a 930 de 2015.

Cuadro II.2.11

CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y PROVINCIAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA, 2014-2015

AÑO 2014

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	16.358	2.029	13.391	234	138	105	6
Castellón	5.398	965	4.100	91	77	39	2
Valencia	21.894	4.209	16.192	434	289	209	10
C. Valenciana	43.650	7.203	33.683	759	504	353	18

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	240	211	4
Castellón	105	17	2
Valencia	404	138	9
C. Valenciana	749	366	15

AÑO 2015

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	19.512	2.590	15.449	365	105	99	1
Castellón	5.889	1.231	4.313	98	30	40	3
Valencia	25.630	4.874	18.796	525	199	257	3
C. Valenciana	51.031	8.695	38.558	988	334	396	7

	Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante	364	535	4
Castellón	114	60	0
Valencia	630	335	11
C. Valenciana	1.108	930	15

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

Efectivos Laborales. Movimiento laboral registrado

En el Cuadro II.2.12 se inserta la información de los contratos de trabajo iniciales, según tipo de jornada por sexo, con el movimiento laboral que se ha registrado tanto en el ámbito estatal como en el de la Comunitat Valenciana.

En el ámbito estatal, el número de contratos ascendió a 18.097.575, de los cuales 11.677.642 contratos eran de jornada completa, con el 64,53% y 6.296.279 eran de jornada parcial con el 34,79%. El total de contratos fijos discontinuos fue de 123.654 con el 0,68%. Por género, el número de contratos de hombres sumó 10.221.218 y un 56,48% y el de mujeres 7.876.357 y un 43,52%. Por tipo de jornada, 7.514.476 contratos y un 73,52% fueron de jornada completa en los hombres y 2.640.946 contratos y un 25,84% de jornada parcial. En mujeres, 4.163.166 contratos y un 52,86% eran contratos de jornada completa y 3.655.333 y el 46,41% de jornada parcial.

En la Comunitat Valenciana, la cifra de contratos sumó 1.695.788, de los que 1.046.090 contratos eran de jornada completa con el 61,69% y 627.219 y el 36,99% eran de jornada parcial. Los contratos fijos discontinuos fueron 22.479 y un 1,33% sobre el total. Por género, el número de contratos de hombres ascendió a 1.006.321 y el 59,34% y el de mujeres de 689.467 y el 40,66%. Por tipo de jornada, 721.746 contratos y un 71,72% fueron de jornada completa en los hombres y 270.861 y un 26,92% de jornada parcial. En mujeres, en jornada completa, el número de contratos era de 324.344 y un 47,04% y 356.358 contratos y un 51,69% en jornada parcial.

Cuadro II.2.12

CONTRATOS INICIALES DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE JORNADA POR SEXO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015

	Total	Jornada completa	Jornada parcial	Fijos discontinuos
Comunitat Valenciana				
Hombres	1.006.321	721.746	270.861	13.714
Mujeres	689.467	324.344	356.358	8.765
Ambos sexos	1.695.788	1.046.090	627.219	22.479
España				
Hombres	10.221.218	7.514.476	2.640.946	65.796
Mujeres	7.876.357	4.163.166	3.655.333	57.858
Ambos sexos	18.097.575	11.677.642	6.296.279	123.654

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SEPE.

En el año 2015, en relación a la duración del contrato, en el conjunto de España, en el total de ambos sexos, los contratos indefinidos representaban un 8,12% y los temporales un 91,88%. En hombres, en contratos indefinidos la tasa porcentual fue del 7,68% y en temporales del 93,32%. Y en mujeres, los porcentajes habían sido del 8,70% en indefinidos y del 91,30% en temporales.

En la Comunitat Valenciana, en la suma de ambos sexos, el porcentaje fue del 5,59% en contratos indefinidos y del 94,41% en temporales. En hombres, la tasa porcentual en contratos indefinidos había sido del 5,21% y la de temporales del 94,79%. Y en mujeres, el porcentaje en indefinidos había sido del 6,14% y en temporales del 93,86%.

Movilidad Laboral

La **movilidad laboral** es un elemento importante que se tiene en consideración dentro de las relaciones laborales para tener conocimiento de su evolución, ya que cualquier cambio producido en las condiciones del contrato puede tener efectos en el puesto de trabajo. En ella se distingue la movilidad funcional, realizada en el propio centro de trabajo y la movilidad geográfica, que comporta un desplazamiento. En esta parte de la Memoria se trata únicamente la información relativa a la movilidad geográfica.

En España, desde hace algunos años, se ha considerado que existe un rasgo característico de la contratación, concretado en los flujos consolidados de trabajadores entre las distintas zonas geográficas españolas. Esto conlleva a considerar la movilidad geográfica más bien como una característica estructural de la realidad laboral de nuestro país, que, pese a los cambios de tendencia de los últimos años, todavía sigue apareciendo un nivel importante de concentración sobre el número de provincias que son destino de los trabajadores y de las trabajadoras.

Así, se dice que la tasa de entrada para una provincia es la mayor o menor dependencia de trabajadores y trabajadoras que pueden llegar de otras provincias para ocupar los puestos de trabajo. En sentido contrario, la tasa de salida tiene relación con el número de trabajadores con domicilio en una provincia y que se contratan para trabajar en otra. El saldo de un ámbito geográfico es el referido a la diferencia que existe entre el número de contratos que se han realizado a los trabajadores de fuera para trabajar en una provincia o Comunidad Autónoma y los contratos que realmente se han efectuado a los trabajadores y trabajadoras que viven en las mismas provincias y se desplazan a otra.

En este punto de la Memoria, se recogen los datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre del año 2015 y se indican los datos estatales y los provinciales de Alicante, Castellón y Valencia, con información facilitada por el Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

En nuestro país, en el 4º trimestre de 2015, la tasa de movilidad había sido del 13,17 con 651.986 contratos de movilidad, tasa porcentual ligeramente superior al 12,85 del año anterior, con 573.249 contratos. En relación al perfil de la movilidad por género, cabe indicar que durante este periodo fue de una tasa de

movilidad del 15,52 para hombres y del 10,13 para mujeres. En el año 2014 fue del 15,15 para hombres y del 9,86 para mujeres. En cuanto a los grupos de edad, el grupo con una tasa mayor de movilidad, al igual que en años anteriores, fue el de 25 a 34 años con 14,61, en línea con el 14,29 del año 2014.

Respecto a la sección de actividad, como en anteriores años, la mayor tasa de movilidad estuvo en la de actividades organizaciones y organismos extraterritoriales con un 67,17, seguida de la de información y comunicaciones con un 22,73 y actividades profesionales, científica y técnica con un 22,20. En 2014 habían sido la de actividades organizaciones y organismos extraterritoriales con un 63,68, a la que le sigue la de actividades profesionales, científica y técnica con un 22,49 y la de agricultura, silvicultura, ganadería y pesca con un 20,67.

Un año más, sobre los grupos ocupacionales, el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas fue el que presentó mayor tasa con un 20,83, al que le siguió el grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 20,31 y el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 19,32. En 2014 los grupos que tuvieron mayores tasas habían sido el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 19,98, el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 17,31 y el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 16,54.

Seguidamente, se insertan tres cuadros con información sobre la movilidad laboral de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

El Cuadro II.2.13 recoge la tasa de movilidad de Alicante que ascendió a 15,65 casi dos puntos inferiores al 17,26 del año anterior. Al observar los sectores de actividad, como en años anteriores, la tasa más elevada apareció en el sector de agricultura y pesca con un 58,18. Por grupos ocupacionales, la mayor tasa estuvo en el grupo de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 32,29, al que le siguió el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 23,78 y el grupo de trabajadores no cualificados con un 23,61.

Cuadro II.2.13

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE

4º Trimestre, 2015

	Número de contratos				Tasa de movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	121.494	18.029	27.047	-9.018	15,65
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	6.043	5.757	11.059	-5.302	58,18
Industria	18.965	974	1.038	-64	5,04
Construcción	8.392	1.588	1.276	312	14,58
Servicios	88.094	9.710	13.674	-3.964	11,72
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	234	75	71	4	23,78
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	6.412	1.262	2.185	-923	21,18
Técnicos y profesionales de apoyo	7.367	1.109	1.490	-381	14,99
Empleados de tipo administrativo	9.113	778	1.291	-513	10,19
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	39.350	3.879	5.039	-1.160	10,18
Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	1.039	229	762	-533	32,29
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	15.936	1.680	1.659	21	9,48
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	8.176	1.284	1.322	-38	13,75
Trabajadores no cualificados	33.861	7.733	13.200	-5.467	23,61

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el Cuadro II.2.14 se inserta la información de la provincia de Castellón que presenta en 2015 una tasa de movilidad del 24,48, ligeramente superior al 23,85 del año 2014. Como en anteriores años, el sector de actividad con mayor tasa había sido el de agricultura y pesca con un 55,90. Al analizar los grupos ocupacionales, la tasa más elevada estuvo en el grupo de trabajadores cualificados

en la agricultura y pesca con un 41,64, al que le siguió el grupo de trabajadores no cualificados con un 32,90 y el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 26,37.

Cuadro II.2.14

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
4º Trimestre, 2015

	Número de contratos				Tasa de movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	45.266	15.117	14.224	893	24,48
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	7.167	10.917	7.252	3.665	55,90
Industria	4.558	366	447	-81	8,19
Construcción	2.059	387	574	-187	18,92
Servicios	31.482	3.447	5.951	-2.504	12,99
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	74	30	23	7	26,37
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	2.578	659	905	-246	23,27
Técnicos y profesionales de apoyo	2.713	523	661	-138	17,91
Empleados de tipo administrativo	2.473	272	415	-143	12,20
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	11.151	869	1.915	-1.046	11,10
Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	2.727	3.263	628	2.635	41,64
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	4.120	1.060	663	397	17,29
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	2.508	374	484	-110	14,61
Trabajadores no cualificados	16.920	8.065	8.530	-465	32,90

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cuadro II.2.15

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA

4º Trimestre, 2015

	Número de contratos				Tasa de movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	247.874	37.598	30.941	6.657	12,15
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	45.649	20.797	11.590	9.207	26,19
Industria	30.118	1.305	1.483	-178	4,42
Construcción	9.723	1.442	1.539	-97	13,29
Servicios	162.384	14.054	16.329	-2.275	8,55
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	413	81	117	-36	19,34
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	14.389	2.291	3.126	-835	15,84
Técnicos y profesionales de apoyo	13.480	1.569	2.254	-685	12,42
Empleados de tipo administrativo	14.869	1.523	1.853	-330	10,20
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	51.930	3.825	5.509	-1.684	8,25
Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	6.108	1.442	2.746	-1.304	25,53
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	30.523	1.818	1.913	-95	5,76
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	15.957	880	2.024	-1.144	8,34
Trabajadores no cualificados	100.195	24.169	11.381	12.788	15,07

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Y para finalizar, el Cuadro II.2.15 incorpora los datos de la provincia de Valencia con una tasa de movilidad del 12,15 superior al 11,96 del pasado año. Por sectores de actividad, el que presentó una tasa mayor, como en años anteriores, había sido el de agricultura y pesca con un 26,19. Por grupo ocupacional, el que tuvo mayor tasa fue el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca

con un 25,53 al que le siguió el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 19,34 y el de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 15,84.

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, en este punto relativo a la movilidad laboral, incide una vez más en la potenciación de medidas que tiendan a facilitar la movilidad geográfica de los trabajadores y de las trabajadoras, ya que la aplicación de las mismas puede conllevar resultados positivos en la creación de puestos de trabajo.

2.1.2. Centros asociados del SERVEF

Los Servicios Públicos de Empleo son los organismos encargados de la intermediación laboral dentro del Sistema Nacional de Empleo. Las funciones de intermediación son realizadas por los propios servicios de empleo, por entidades colaboradoras, por las agencias de colocación, autorizadas debidamente y por otros servicios determinados reglamentariamente para los trabajadores y trabajadoras en el exterior, tal y como se prevé en la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

2.1.2.1. Centros asociados en materia de intermediación laboral. Centros colaboradores de empleo e inserción

La Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), en el ámbito de mejora de la intermediación laboral, es la que dispone la regulación de los centros asociados.

Los Centros colaboradores de empleo e inserción que se han adaptado a la normativa estatal sobre autorización de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro y de regulación del procedimiento de adecuación de los centros asociados en intermediación laboral, pueden suscribir un acuerdo de colaboración con el SERVEF, previo acuerdo del Consell, y así prestar servicios de información, renovación y tratamiento de la demanda a las personas que se encuentran desempleadas y constan inscritas como demandantes de empleo, pertenecientes a su ámbito territorial de actuación, para así evitar desplazamientos al Centro SERVEF de Empleo que corresponde al usuario y facilitar la realización de trámites.

El Cuadro II.2.16 recoge la información por provincias de los centros colaboradores que tenían vigencia en el año 2015, donde se indican las cifras de centros colaboradores, entrevistas realizadas y renovaciones de la demanda.

Cuadro II.2.16

CENTROS COLABORADORES CON CONVENIO EN VIGOR EN EL AÑO 2015

	Centros Colaboradores	Entrevistas Realizadas	Renovaciones de la demanda
Alicante	3	673	1.253
Castellón	1	236	5.172
Valencia	10	1.276	5.101
Total	14	2.185	11.526

Fuente: SERVEF.

En la Comunitat Valenciana, como se aprecia en el Cuadro, el número de centros colaboradores ascendió a 14, con una cifra de 2.185 entrevistas y 11.526 renovaciones de la demanda. Al analizar la información por provincias, se comprueba que en la provincia de Alicante existen 3 centros, con 673 entrevistas realizadas y 1.253 renovaciones de la demanda. En Castellón hay 1 centro, que había realizado 236 entrevistas y 5.172 renovaciones de la demanda y en la provincia de Valencia existían 10 centros con 1.276 entrevistas realizadas y 5.101 renovaciones de la demanda.

2.1.3. Otras formas de colocación de trabajadores

En el Real Decreto 1.796/2010, de 30 de diciembre, se regulan las agencias de colocación y son definidas como entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, cuya función es la de actuar en la intermediación laboral, con el objeto de proporcionar a los trabajadores y trabajadoras un empleo que esté relacionado con sus características. Además, se pretende que se faciliten a los empleadores los trabajadores más idóneos, según sus necesidades y requerimientos. Por otra parte, en el Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se establece que las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, cuya intención sea la de actuar como agencias de colocación, tendrán que aportar y presentar previamente una declaración responsable, que sustituye a la anterior autorización administrativa.

El número de agencias autorizadas en el año 2015 fue de 32. De estas 32 agencias registradas por el SERVEF se desglosan en 29 agencias de colocación, 3 agencias de colocación y empresa de recolocación, no existiendo ninguna empresa de recolocación.

Estas agencias han llevado a cabo sus acciones por medio de 35 centros de trabajo distribuidos por provincias y que han correspondido 17 a la provincia de

Alicante, 4 a la de Castellón y 14 a la de Valencia, desde donde desarrollan su actuación.

2.1.4. Las empresas de trabajo temporal

Las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) fueron autorizadas para operar como agencias de colocación por medio de lo dispuesto en la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

En este contexto, la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, procedente del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, ha llevado a cabo importantes modificaciones en la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las empresas de trabajo temporal, con el objetivo fundamental de adaptarla a lo dispuesto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, que establece como principio básico el de eficacia nacional de las autorizaciones. Posteriormente, como desarrollo de la Ley, se aprobó el Real Decreto 417/2015, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de las empresas de trabajo temporal.

Como se ha indicado en anteriores Memorias, la principal actividad de este tipo de empresas es la de poner a disposición de otra empresa usuaria, con carácter temporal, trabajadores y trabajadoras para que sean contratados por ella. Este tipo de contratos se denominan contratos de puesta a disposición y se firman por parte de la empresa de trabajo temporal y por parte de la usuaria. La obligación de estas empresas es la de informar expresamente, en cada caso, si la actuación la hacen como empresa de trabajo temporal o como agencia de colocación.

En el Cuadro II.2.17, este año 2015 solo se compara la cifra total de contratos de puesta a disposición por Comunidades Autónomas y el número total de empresas de trabajo temporal, ya que desde el mes de julio de 2014 todas las ETT's pueden operar en todo el territorio nacional.

En el ámbito estatal, el número de empresas de trabajo temporal que operaron en 2015, con autorización al término del periodo, fue de 255 que supone un aumento de 7 empresas y del 2,82% respecto a las 248 de 2014.

La cifra de contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal en la Comunitat Valenciana ascendió a 429.862 contratos, que implica un incremento del 18,3% sobre los 363.219 del pasado año. Por provincias, en el año 2015, en la de Alicante se había pasado de 53.778 contratos de 2014 a 52.792 en 2015. En la de Castellón se pasó 40.664 de 2014 a 46.954 de 2015. Y en la provincia de Valencia se había pasado de 268.777 del año 2014 a 330.116 de 2015.

En España, en 2015, el número de contratos de puesta a disposición fue de 3.081.491, con un incremento del 15,80% y de 419.321 contratos sobre los

2.662.170 de 2014. Los tipos de contratos que más se utilizaron por parte de las ETT's fueron el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 1.558.661 contratos sobre 3.081.491, que representan el 50,58%; el contrato de obra o servicio con 1.416.786 con un 45,97%; el contrato de interinidad, con 1004.537 contratos con un 3,39% y el contrato de formación, aprendizaje y prácticas con 1.507, con un 0,04%. En la Comunitat Valenciana, sobre los 429.862 contratos de puesta a disposición, un total de 250.324 contratos y un 58,23% fueron de obra o servicio, 174.482 y un 40,59% de circunstancias de la producción y 5.056 y un 1,17% de interinidad, formación y aprendizaje y prácticas.

Cuadro II.2.17

NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS

Diciembre, 2013-2014

CC.AA.	Nº de ETT's			Nº de Contratos		
	2014	2015	% Dif.	2014	2015	% Dif.
Andalucía	-	-	-	273.913	314.341	14,8
Aragón	-	-	-	94.035	107.144	13,9
Asturias	-	-	-	35.702	41.216	15,4
Baleares	-	-	-	18.597	18.901	1,6
Canarias	-	-	-	97.320	107.554	10,5
Cantabria	-	-	-	31.249	38.489	23,2
Castilla-La Mancha	-	-	-	76.903	90.825	18,1
Castilla y León	-	-	-	130.398	151.326	16,0
Cataluña	-	-	-	483.313	560.787	16,0
C. Valenciana	-	-	-	363.219	429.862	18,3
Extremadura	-	-	-	9.220	11.568	25,5
Galicia	-	-	-	109.169	117.830	7,9
Madrid	-	-	-	387.751	443.910	14,5
Murcia	-	-	-	325.383	371.893	14,3
Navarra	-	-	-	81.243	93.451	15,0
País Vasco	-	-	-	122.469	152.972	24,9
Rioja (La)	-	-	-	22.286	29.419	32,0
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	3	-
Total	248	255	2,82	2.662.170	3.081.491	15,8

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En relación a los sectores y divisiones de actividad, la mayor cifra de contratos estaba en el sector de servicios con 1.626.949 contratos con un 52,79%, al que le seguía el sector de industria con 871.912 contratos y un 28,29% y el sector agrario con 563.838 contratos y un 18,29%.

En 2015, en relación a las secciones de actividad, la mayor cifra la presentó la sección de industrias manufactureras con 864.280 contratos y un 28,04%, a la que le siguió la de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con 563.838 contratos y un 18,29%, la de hostelería con 438.883 contratos y un 14,24% y la de transporte y almacenamiento con 429.042 contratos y un 13,92%.

El Cuadro II.2.18 recoge los datos de nuestra Comunidad sobre los contratos de puesta a disposición y de los trabajadores y trabajadoras contratados por las empresas de trabajo temporal, según datos de la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball. Estos datos no incorporan las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en la Comunitat Valenciana.

Cuadro II.2.18

CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, 2015*

	Total Anual		Total Anual %	
	Trabajadores	Contratos	Trabajadores	Contratos
Alicante	9.859	10.389	19,51%	14,69%
Castellón	6.450	8.462	12,77%	11,96%
Valencia	22.298	38.419	44,13%	54,31%
Ámbito Autonómico	11.919	13.475	23,59%	19,05%
Total C. V.	50.526	70.745	100,0%	100,0%

* No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el año 2015, en nuestra Comunitat, la cifra de este tipo de contratos fue de 70.745 que habían afectado a 50.526 trabajadores y trabajadoras. En 2014, el total de contratos fue de 51.891 que afectaron a 31.464 efectivos laborales.

Al analizar esta información por provincias, se observa como en la provincia de Alicante, la cifra total fue de 10.389 contratos, que representa un 14,69% y la de asalariados de 9.859 y un 19,51%. En la provincia de Castellón, el número de contratos ascendió a 8.462 con un 11,96% y el de trabajadores y trabajadoras de 6.450 con un 12,77%. En la de Valencia, los contratos alcanzaron un total de 38.419 y un 54,31% y de 22.298 efectivos laborales y un 44,13%. Y finalmente, en el ámbito autonómico, la cifra de contratos ascendió a 13.475 con un 19,05% y de 11.919 trabajadores y trabajadoras con un 23,59%.

El Comitè Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, para concluir esta parte, manifiesta la conveniencia de un mayor aporte de presupuesto a las políticas activas de empleo con la finalidad de obtener

una mejor empleabilidad y formación profesional de las personas desempleadas y de las ocupadas.

Asimismo el CES-CV opina que la gestión del empleo debería ejecutarse por parte de unos servicios públicos con mayor eficacia, que tuvieran en cuenta, entre otros aspectos, la atención personalizada tanto de las personas demandantes de empleo como de las empresas ofertantes de empleo, que debería concluir en una nueva Ley de Empleo de la Comunitat Valenciana, que contemplase la actualización del modelo de servicios públicos de empleo, consensuado con los usuarios de los mismos que son las empresas y los trabajadores, por medio de sus correspondientes representantes.

2.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN

Este punto recoge los datos sobre los procedimientos cuya conclusión es la salida del puesto de trabajo. Por una parte, se indica la información de las conciliaciones individuales tramitadas en los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC). Por otra, los datos sobre los despidos individuales resueltos en los Juzgados de lo Social. Y por la otra, los despidos colectivos tramitados en los expedientes de regulación de empleo (ERE). En este sentido, se advierte una vez más que estos datos estadísticos no contemplan las resoluciones de los contratos que se pactan entre las partes afectadas, puesto que los mismos no se efectúan ante los organismos oficiales.

2.2.1. Despidos individuales conciliados

En el Cuadro II.2.19, se informa de la evolución de las conciliaciones individuales que han terminado entre los años 2005 a 2015 en la Comunitat Valenciana.

En nuestra Comunitat, en el año 2015, tal y como se puede apreciar, en relación a las conciliaciones individuales terminadas, se aprecia una disminución de 2.608 conciliaciones, que suponen un 6,57% menos, ya que se ha pasado de las 39.655 de 2014 a las 37.047 de 2015.

También se observa en el Cuadro que en el año 2015, el número de conciliaciones terminadas en materia de despido decrecieron en 485 y un 2,30%, puesto que de las 21.079 conciliaciones de 2014 se pasó a 20.594 del año 2015.

En 2015, en cuanto a las conciliaciones que han terminado en materia de despido con avenencia, se constata un aumento de 207 conciliaciones y un 2,21%, pues de las 9.343 conciliaciones de 2014 se pasó a las 9.550 de 2015. A pesar de este aumento de conciliaciones se ha producido una disminución de las cantidades que se han acordado en este tipo de despidos con avenencia, ya que de los 149,62

millones de euros de 2014, se pasó a los 137,47 millones de euros de 2015, que supone una variación negativa del 8,12%.

Cuadro II.2.19

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2015

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2005	38.179	15.937	4.921	87.633,6
2006	37.111	13.915	3.993	81.738,3
2007	35.035	13.343	3.740	75.200,2
2008	52.749	19.126	4.076	116.117,2
2009	61.498	23.719	4.035	98.129,9
2010	46.613	16.443	2.814	50.180,5
2011	43.786	15.927	2.655	51.952,6
2012	43.693	19.397	5.690	134.687,9
2013	48.795	25.570	9.681	185.957,5
2014	39.655	21.079	9.343	149.627,1
2014	37.047	20.594	9.550	137.470,1
Enero	3.252	1.750	809	13.030,9
Febrero	3.480	2.088	895	14.954,6
Marzo	3.380	1.938	890	12.395,7
Abril	3.355	1.884	826	12.476,4
Mayo	2.981	1.509	750	9.769,7
Junio	3.404	1.637	730	8.729,9
Julio	3.067	1.731	873	14.611,8
Agosto	2.140	1.270	570	8.493,4
Septiembre	3.013	1.780	819	11.377,3
Octubre	3.116	1.786	896	11.377,1
Noviembre	3.188	1.708	802	10.435,6
Diciembre	2.671	1.513	690	9.817,7

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

De esta información se desprende, como en los últimos años, que la mayor parte de conciliaciones individuales que terminan en materia de despido no concluyen con avenencia. De esta manera, en 2015, de la cifra total de 20.594

conciliaciones terminadas en materia de despido, 9.550 conciliaciones que implican un 46,37% fueron con avenencia. En 2014, de 21.079 conciliaciones terminadas en materia de despido, 9.343 conciliaciones que representan un 44,32% habían sido con avenencia.

En sentido contrario y en línea con lo expuesto, en 2015, el mayor número de conciliaciones en materia de despido se tramitaron en los Juzgados de lo Social y fueron acordadas sin avenencia.

Seguidamente, se insertan los cuadros II.2.20, II.2.21 y II.2.22, con información sobre las conciliaciones individuales terminadas en el año 2015, en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, con datos que han sido facilitados por parte de la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro II.2.20

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2014-2015

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2014	15.894	8.833	4.522	57.425,7
2015	13.970	8.547	4.487	48.301,5

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

El Cuadro II.2.20 recoge la información de la provincia de Alicante, y se observa que en 2015, el número de conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia fue de 4.487 que implicaban el 52,49% sobre el total de 8.547 conciliaciones y las cantidades que se acordaron en los despidos ascendieron a 48,30 millones de euros. En el año 2014, las conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia alcanzaron la cifra de 4.522 que suponen el 51,19% sobre las 8.833 conciliaciones y las cantidades que se habían acordado en estos despidos sumaron 57,42 millones de euros.

Cuadro II.2.21

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2014-2015

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2014	6.064	2.402	1.041	14.721,4
2015	4.960	2.094	916	12.165,7

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el Cuadro II.2.21, con datos de la provincia de Castellón para el año 2015, las conciliaciones terminadas con avenencia fueron 916 sobre las 2.094 conciliaciones en materia de despido que suponían un 43,74% y un total de 12,16 millones de euros de cantidades acordadas en despidos. En el año 2014, el número de las conciliaciones con avenencia fue de 1.041 sobre las 2.402 conciliaciones en materia de despido que implican el 43,34% con 14,72 millones de euros de cantidades que se acordaron en despidos.

Cuadro II.2.22

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2014-2015

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2014	17.697	9.844	3.780	77.480,0
2015	18.117	9.953	4.147	77.002,9

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Y finalmente, en la provincia de Valencia, según se observa en el Cuadro II.2.22, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia fueron 4.147 sobre 9.953 que implicaron un 41,66% y las cantidades acordadas en despidos representaron un total de 77,00 millones de euros. En el año 2014, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia alcanzaron la cifra de 3.780 conciliaciones sobre las 9.844 que representan un 38,40% y las cantidades acordadas en despidos sumaron 77,48 millones de euros.

2.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

El Cuadro II.2.23 indica el número total de los asuntos resueltos en despidos y las cantidades por despido que se han reconocido a los trabajadores y trabajadora, así como la evolución en nuestra Comunitat de los asuntos judiciales entre los años 2006 a 2015.

En el mismo, se comprueba un año más, que en relación a las resoluciones de los contratos, el mayor número de ellas se resuelven y tramitan sin avenencia ante los Juzgados de lo Social.

Cuadro II.2.23

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2006-2015

	Asuntos resueltos en despidos				Cantidades por despido reconocidas a trabajadores			
	(Total Asuntos)				(Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2006	3.096	687	3.712	7.495	19.890,2	1.131,3	7.119,1	28.140,6
2007	2.767	718	3.954	7.439	19.648,1	-	5.705,1	25.353,2
2008	3.815	1.257	4.839	9.911	27.114,4	-	5.728,3	32.842,7
2009	6.278	1.779	7.883	15.940	91.278,7	-	7.544,5	98.823,2
2010	5.579	1.450	6.165	13.194	65.781,6	7.151,4	77.191,5	150.124,5
2011	3.893	1.117	4.916	9.926	43.317,5	8.417,5	47.782,3	99.517,3
2012	4.106	1.320	5.626	11.052	50.169,9	11.431,5	56.840,9	118.442,3
2013	3.746	1.228	6.681	11.655	41.214,8	11.369,1	67.710,9	120.294,8
2014	4.005	1.216	6.334	11.555	42.732,5	13.510,9	64.418,3	120.661,7
2015	4.252	1.062	6.434	11.748	43.466,0	11.664,6	61.362,7	116.493,3

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística. Estadísticas de Asuntos Judiciales Sociales.

En el año 2015, en la Comunitat Valenciana, se aprecia un leve incremento en la cifra de los asuntos judiciales que se han resuelto en materia de despidos, concretamente de 193, puesto que de los 11.555 de 2014 se ha pasado a los 11.748 en el año 2015.

Las cantidades por despido que se han reconocido a los trabajadores y trabajadoras han disminuido, pues se ha pasado de los 120,66 millones de euros en el año 2014 a los 116,49 millones de euros en 2015.

Al analizar los datos por provincias, se observa que en la provincia de Alicante, los asuntos resueltos y las cantidades por despido aumentaron, ya que se ha pasado de 4.005 a 4.252 asuntos y de 42,73 a 43,46 millones de euros. En la provincia de Castellón disminuyeron los asuntos y las cantidades, pues se pasó de 1.216 a 1.062 y de 13,51 a 11,66 millones de euros. Y en la provincia de Valencia se incrementaron los asuntos pero disminuyen las cantidades por despido, puesto que de 6.334 se ha aumentado a 6.434 y de 64,41 se ha disminuido a 61,36 millones de euros.

2.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

El Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, convertido posteriormente en Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral modificó la regulación de los procedimientos de los expedientes de regulación de empleo (ERE).

El Cuadro II.2.24 recoge la evolución de los expedientes de regulación de empleo que se han resuelto en nuestra Comunitat durante los años 2009 a 2015.

En el año 2015, según se aprecia en el Cuadro, la cifra de expedientes de regulación de empleo presentó una importante disminución del 48,55% y de 768 expedientes, ya que se pasó de los 1.582 expedientes del año 2014 a 814 de 2015. El número de trabajadores y trabajadoras que se vieron afectados por estos expedientes decrecieron también, pues de los 20.921 del año 2014 se ha pasado a 9.967 de 2015, que supone un descenso de 10.954 trabajadores y trabajadoras y un 52,36%.

En el ámbito estatal, en el año 2015, la cifra de expedientes de regulación de empleo fue de 7.336 expedientes con un decrecimiento del 45,64% y de 6.159 expedientes respecto al año anterior. Estos expedientes afectaron a 5.675 empresas y 100.522 trabajadores y trabajadoras, de los que 73.006 eran hombres y 27.516 mujeres. Los trabajadores afectados por despidos colectivos fueron 24.572, por suspensión de contrato 62.298 y por reducción de jornada 13.652. Del número total de expedientes, 6.768 procedimientos fueron con acuerdo con 88.124 trabajadores y sin acuerdo 568 con 12.398 asalariados.

En 2014, el número total de expedientes de regulación de empleo fue de 13.495 expedientes, que afectaron a 159.566 trabajadores y trabajadoras y a 10.637 empresas. Del total de procedimientos, 12.605 fueron con acuerdo que afectaron a 138.280 efectivos laborales y 892 no se acordaron y habían afectado a 21.286 asalariados. El número de trabajadores que se vieron afectados por los despidos colectivos ascendió a 35.845, los afectados por suspensión de contrato fueron 92.234 y 31.457 por reducción de jornada.

En las siguientes páginas siguientes, se incorporan diferentes Cuadros, con datos de la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, donde continúa utilizándose la distinción entre expedientes autorizados o no autorizados, aunque en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, convertido en Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma laboral se ha modificado la regulación de estos expedientes y no se distingue porque este requisito ha desaparecido.

Cuadro II.2.24

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS EN LA C. VALENCIANA, 2009-2015

	Total		Autorizados						No autorizados		Desistidos		Recursos	
	Exped. Trabaj.		Total		Pactados		No pactados		Exped. Trabaj.		Exped. Trabaj.		Exped. Trabaj.	
			Exped. Trabaj.											
2009	3.461	65.115	3.282	62.266	3.018	50.936	264	11.330	84	1.341	95	1.508	127	1.817
2010	2.749	36.031	2.609	34.236	2.504	31.955	105	2.281	73	654	67	1.141	119	832
2011	3.377	48.121	3.178	45.749	3.086	43.271	92	2.478	80	1.143	119	1.229	88	1.800
2012	4.422	52.480	4.230	50.363	4.053	45.302	177	5.061	22	278	170	1.839	59	1.954
2013	3.240	33.383	3.081	31.894	2.992	29.972	89	1.922	6	103	153	1.386	50	183
2014	1.582	20.921	1.485	19.857	1.431	18.023	54	1.834	1	5	96	1.059	0	0
2015	814	9.967	768	9.141	732	8.524	36	617	2	21	44	805	0	0

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el año 2015, en la Comunitat Valenciana, la cifra de expedientes que se resolvieron fue de 814, de los cuales se habían autorizado 768 que representan el 94,35% y que llegaron a afectar a 9.967 trabajadores y trabajadoras. En 2014, el número de expedientes resueltos ascendió a 1.582, de los que se autorizaron 1.485 que implican el 93,87% que afectaron a 19.857 efectivos laborales.

En el Cuadro II.2.24, se aprecia como en el año 2015, del total de expedientes de regulación de empleo que se autorizaron que fue de 768, se habían pactado 732 y no se llegaron a pactar 36. Los expedientes no autorizados fueron 2 y los desistidos 44. En este contexto, cabe indicar que la cifra de expedientes no autorizados es muy baja, dado que la mayor parte se presentan con previo acuerdo. En relación a los expedientes que se han desistido, solamente se tienen en cuenta aquellos en los que consta un desistimiento expreso y de los que se acuerda su archivo. Y respecto a los expedientes que no se han pactado, se cuentan los que se han presentado por motivos de fuerza mayor.

En el Cuadro II.2.25, se indican los datos por provincias de los expedientes de regulación de empleo tramitados en el año 2015 en las Direcciones Territoriales de

Alicante, Castellón y Valencia y en la Direcció General de Treball i Benestar Laboral de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro II.2.25

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS Y COMUNITAT VALENCIANA, 2015

	Total		Autorizados				No autorizados		Desistidos		Recursos			
	Exped.	Trabaj.	Total		Pactados		No pactados		Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
			Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.						
Alicante	184	1.820	171	1.743	160	1.617	11	126	1	4	12	73	0	0
Castellón	253	2.821	248	2.633	244	2.613	4	20	0	0	5	188	0	0
Valencia	351	3.545	326	3.278	309	2.978	17	300	1	17	24	250	0	0
D.G.Trabajo	26	1.781	23	1.487	19	1.316	4	171	0	0	3	294	0	0
C. V.	814	9.967	768	9.141	732	8.524	36	617	2	21	44	805	0	0

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el año 2015, en la provincia de Alicante, se resolvieron 184 expedientes que habían afectado a 1.820 trabajadores y trabajadoras. De este total, se habían autorizado 171, de los que 160 se habían pactado y 11 no se habían pactado. Hubo 1 expediente no autorizado, 12 que se desistieron y no se presentó ningún recurso.

En la provincia de Castellón se habían resuelto 253 expedientes que afectaron a 2.821 asalariados, de los que 248 se habían autorizado. Se pactaron 244 y 4 no se pactaron. No se dio ningún expediente no autorizado, se habían desistido 5 y tampoco se presentó ningún recurso.

En Valencia, en el año 2015, se resolvieron 351 expedientes que habían afectado a 3.545 efectivos laborales, de los que se habían autorizado 326 y de los mismos un total de 309 se habían pactado y 17 no se llegaron a pactar. Hubo 1 expediente no autorizado, se habían desistido 24 y no hubo recursos.

Y para finalizar, ante la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral, se presentaron 26 expedientes, que habían afectado a 1.781 trabajadores y trabajadoras. De éstos, se autorizaron 23, de los que se pactaron 19 y no se pactaron 4. No hubo ningún expediente no autorizado, 3 se habían desistido y no hubo ningún recurso.

El Cuadro II.2.26 informa de los expedientes de regulación de empleo, por provincias pero además por sectores de actividad. Tal y como se ha comentado, en la Comunitat Valenciana, el número total de expedientes de regulación de empleo

autorizados ascendió a 768. Al distribuir por provincias, se autorizaron 171 en Alicante; 248 en Castellón; 326 en la provincia de Valencia y 23 ante la Direcció General de Treball i Benestar Laboral.

Cuadro II.2.26

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2015

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	171	1.743	9	28	53	777	18	80	91	858	0	0
Castellón	248	2.633	11	69	92	1.893	25	100	119	567	1	4
Valencia	326	3.278	3	24	127	2.021	22	128	167	1.056	7	49
D.G.Trabajo	23	1.487	0	0	3	48	1	20	19	1.419	0	0
C. Valenciana	768	9.141	23	121	275	4.739	66	328	396	3.900	8	53

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Como se observa, en el año 2015, como en 2014, la mayoría de expedientes se autorizó en el sector de actividad de servicios, con 396 expedientes, correspondiendo 91 a la provincia de Alicante, 119 a la de Castellón, 167 a la de Valencia y 19 a la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral. A pesar de tener una cifra alta de expedientes, no es el sector que afecta a más efectivos laborales, ya que los trabajadores ascendieron a 3.900 que representan el 42,66%. El sector con mayor número de asalariados afectados es el de la industria, con 275 expedientes, que afectan a 4.739 trabajadores y trabajadoras, con un 51,84% sobre el total. La explicación se encuentra en el mayor tamaño de las empresas y plantillas de trabajadores pertenecientes al sector de la industria.

Al igual que en años anteriores, el sector con menor número de expedientes había sido el agrario con 23 expedientes, que distribuidos por provincias fueron 9 en la de Alicante, 11 en la de Castellón, 3 en la provincia de Valencia y ninguno en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

En el Cuadro II.2.27 se observa la evolución de los expedientes de regulación de empleo que se han tramitado en la Comunitat Valenciana, según el sector de actividad, en el periodo comprendido entre los años 2008 a 2015. En este Cuadro se incorporan los sectores agrario, industria, construcción, servicios y otros y como en ejercicios pasados, el mayor número de expedientes se dio en el sector de servicios.

Cuadro II.2.27

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COM. VALENCIANA, 2008-2015

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
2008	1.169	30.926	52	429	752	25.281	133	1.863	230	3.332	2	21
2009	3.282	62.266	46	390	1.863	48.124	378	4.369	900	7.783	95	1600
2010	2.609	34.236	55	307	1.210	23.196	447	3.176	885	7.354	12	203
2011	3.178	45.749	68	391	1.269	29.860	530	3.888	1.285	11.340	26	270
2012	4.230	50.363	112	491	1.485	29.188	618	4.303	1.968	15.558	47	823
2013	3.072	32.495	116	332	995	18.088	368	2.890	1.567	10.960	26	225
2014	1.485	19.857	60	133	539	11.841	166	987	712	6.847	8	49
2015	768	9.141	23	121	275	4.739	66	328	396	3.900	8	53

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En los Cuadros II.2.28 y II.2.29 que se incorporan a continuación, se indican los datos de los expedientes de regulación de empleo y de los trabajadores y trabajadoras afectados, según tipo y efecto de las diferentes Autoridades Laborales durante el periodo comprendido entre los años 2010 y 2015.

Cabe advertir, en este sentido, que la cifra de expedientes de extinción, suspensión y reducción puede que no coincida con las medias, puesto que existen expedientes que se denominan como mixtos que son sumados a los expedientes de extinción, a los de suspensión y a los de reducción y únicamente se cuentan como uno. También se debe indicar que parte de los expedientes de regulación de empleo que después finalizan como expedientes de extinción, primero se han presentado como expedientes de suspensión.

En el Cuadro II.2.28 se incorpora la información sobre los expedientes autorizados, según tipo y efecto y en el mismo, se observa como en el año 2015 alcanzaron la cifra de 768, que correspondieron 171 a la provincia de Alicante, 248 a la de Castellón, 326 a la de Valencia y 23 a la Direcció General de Treball i Benestar Laboral. En este Cuadro, se puede constatar como en el año 2015, del número total de 768 expedientes que se autorizaron, se habían pactado 732 expedientes y no se habían pactado 36. En el año 2014, el número de expedientes autorizados fue de 1.485, de los que 1.431 se pactaron y 54 no se pactaron. Estos datos vuelven a confirmar un año más la voluntad que manifiestan las partes en concluir con acuerdo este tipo de expedientes.

Cuadro II.2.28

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2015

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2010												
Alicante	620	67	433	155	585	61	405	153	35	6	28	2
Castellón	750	99	546	141	722	85	532	139	28	14	14	2
Valencia	1.213	166	837	272	1.174	150	819	266	39	16	18	6
D.G.T.C. y E.S.	26	12	17	1	23	10	16	1	3	2	1	0
C. Valenciana	2.609	344	1.833	569	2.504	306	1.772	559	105	38	61	10
2011												
Alicante	722	69	382	271	693	59	369	265	29	10	13	6
Castellón	945	75	569	301	924	64	560	300	21	11	9	1
Valencia	1.726	190	874	662	1.684	176	855	653	42	14	19	9
D.G.T.C. y E.S.	102	24	58	20	93	21	53	19	9	3	5	1
C. Valenciana	3.495	358	1.883	1.254	3.394	320	1.837	1.237	101	38	46	17
2012												
Alicante	906	57	414	435	849	48	387	414	57	9	27	21
Castellón	1.043	73	603	367	1.021	63	595	363	22	10	8	4
Valencia	2.513	202	1.103	1.208	2.406	164	1.065	1.177	107	38	38	31
D.G.T.C. y E.S.	185	58	86	41	168	46	82	40	17	12	4	1
C. Valenciana	4.647	390	2.206	2.051	4.444	321	2.129	1.994	203	69	77	57
2013												
Alicante	732	45	305	382	709	39	294	376	23	6	11	6
Castellón	747	28	383	336	733	24	377	332	14	4	6	4
Valencia	1.790	119	731	940	1.735	98	710	927	55	21	21	13
D.G.T.C. y E.S.	161	37	72	52	146	29	69	48	15	8	3	4
C. Valenciana	3.430	229	1.491	1.710	3.323	190	1.450	1.683	107	39	41	27
2014												
Alicante	294	20	135	163	284	15	133	160	10	5	2	3
Castellón	400	18	228	184	387	17	216	184	13	1	12	0
Valencia	731	77	332	396	709	66	325	390	22	11	7	6
D.G.Trabajo	60	17	35	13	51	14	29	13	9	3	6	0
C. Valenciana	1.485	132	730	756	1.431	112	703	747	54	20	27	9
2015												
Alicante	171	21	89	71	160	14	87	68	11	7	2	3
Castellón	248	18	137	112	244	18	133	112	4	0	4	0
Valencia	326	50	123	185	309	39	120	181	17	11	3	4
D.G.Trabajo	23	6	16	11	19	6	12	10	4	0	4	1
C. Valenciana	768	95	365	379	732	77	352	371	36	18	13	8

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

Cuadro II.2.29

TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2015

	TOTAL AUTORIZADOS				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2010												
Alicante	5.479	1.272	3.501	706	5.135	1.186	3.248	701	344	86	253	5
Castellón	10.607	1.879	8.166	562	9.642	1.461	7.624	557	965	418	542	5
Valencia	15.102	2.758	11.092	1.252	14.541	2.565	10.769	1.207	561	193	323	45
D.G.T.C. y E.S.	3.048	554	2.487	7	2.637	406	2.224	7	411	148	263	0
C. Valenciana	34.236	6.463	25.246	2.527	31.955	5.618	23.865	2.472	2.281	845	1.381	55
2011												
Alicante	6.058	1.085	3.179	1.794	5.778	913	3.096	1.769	280	172	83	25
Castellón	10.049	1.427	7.556	1.066	9.288	1.109	7.118	1.061	761	318	438	5
Valencia	17.271	3.421	10.088	3.762	16.740	3.166	9.894	3.680	531	255	194	82
D.G.T.C. y E.S.	12.371	1.128	10.984	259	11.465	823	10.385	257	906	305	599	2
C. Valenciana	45.749	7.061	31.807	6.881	43.271	6.011	30.493	6.767	2.478	1.050	1.314	114
2012												
Alicante	6.229	729	3.601	1.899	5.739	583	3.407	1.749	490	146	194	150
Castellón	9.693	1.806	6.615	1.272	9.128	1.566	6.309	1.253	565	240	306	19
Valencia	18.861	3.509	9.182	6.170	17.185	2.471	8.733	5.981	1.676	1.038	449	189
D.G.T.C. y E.S.	15.580	3.393	11.663	524	13.250	1.708	11.019	523	2.330	1.685	644	1
C. Valenciana	50.363	9.437	31.061	9.865	45.302	6.328	29.468	9.506	5.061	3.109	1.593	359
2013												
Alicante	5.402	668	2.658	2.076	4.984	521	2.445	2.018	418	147	213	58
Castellón	5.439	387	3.891	1.161	5.152	302	3.719	1.131	287	85	172	30
Valencia	13.054	1.882	6.834	4.338	12.217	1.460	6.499	4.258	837	422	335	80
D.G.T.C. y E.S.	8.600	1.497	5.992	1.111	7.620	1.302	5.520	798	980	195	472	313
C. Valenciana	32.495	4.434	19.375	8.686	29.973	3.585	18.183	8.205	2.522	849	1.192	481
2014												
Alicante	2.562	265	1.528	769	2.343	202	1.388	753	219	63	140	16
Castellón	5.077	338	4.180	559	4.533	308	3.666	559	544	30	514	0
Valencia	6.568	1.201	3.573	1.794	6.200	975	3.467	1.758	368	226	106	36
D.G.Trabajo	5.650	1.907	3.351	392	4.947	1.806	2.749	392	703	101	602	0
C. Valenciana	19.857	3.711	12.632	3.514	18.023	3.291	11.270	3.462	1.834	420	1.362	52
2015												
Alicante	1.743	331	1.027	385	1.617	222	1.013	382	126	109	14	3
Castellón	2.633	317	2.019	297	2.613	317	1.999	297	20	0	20	0
Valencia	3.278	732	1.581	965	2.978	544	1.504	930	300	188	77	35
D.G.Trabajo	1.487	772	488	227	1.316	772	318	226	171	0	170	1
C. Valenciana	9.141	2.152	5.115	1.874	8.524	1.855	4.834	1.835	617	297	281	39

Fuente: D.G. de Treball i Benestar Laboral. Cons. d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.

En el Cuadro II.2.29, se insertan los datos de los trabajadores y trabajadoras de la Comunitat Valenciana, afectados por expedientes de regulación de empleo, según tipo y efecto, también en el periodo de los años 2010 a 2015.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2015, los trabajadores y trabajadoras que se vieron afectados por los expedientes de regulación de empleo autorizados fueron 9.141, de los que 2.152 fueron trabajadores de expedientes de extinción, 5.115 de suspensión de la relación de trabajo y 1.874 de reducción de horas y días de trabajo.

Por provincias, en la provincia de Alicante, el número de asalariados que se vieron afectados fue de 1.743; 2.633 en Castellón; 3.278 en la provincia de Valencia y 1.487 en la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.

En el año 2014, los trabajadores y trabajadoras afectados fueron 19.857, que correspondieron 2.562 a la provincia de Alicante; 5.077 a la de Castellón; 6.568 a la provincia de Valencia y 5.650 a la Direcció General de Treball i Seguretat Laboral.